



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00452532--UNC-ME#FAUD - ASIGNACION FUNCIONES DE ENCARGADA DE CATEDRA

VISTO:

El Expediente EX-2022-00452532—UNC-ME#FAUD, por el que se solicita la asignación de funciones de Encargada de cátedra, requerido por Secretaría Académica, en la asignatura de Arquitectura I “A”; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a dar respuesta a las necesidades presentadas por la licencia concedida al Arquitecto MARIANO FARACI, en razón de su designación como Titular Exclusivo de la materia en cuestión.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de la situación, y propone la asignación de funciones de Encargada del Dictado y Conducción de la materia de Arquitectura I “A”, a la Arquitecta MARIA EMILIA GATICA, quien actualmente se desempeña como Adjunta de la materia mencionada.

Que las funciones de Encargada de Cátedra, que se otorgan a la Arq. GATICA, serán desempeñadas con su actual cargo de revista, desde el 01/04/2022 y mientras dure la licencia concedida al actual titular de la materia.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer la asignación de funciones de Responsable a cargo de la Organización y Coordinación de tareas correspondientes a la cátedra de Arquitectura I “A” de la carrera de Arquitectura, a la **Arquitecta EMILIA GATICA (LEGAJO N° 45989)**, desde el 01/04/2022 y hasta tanto se mantenga la licencia concedida al Arq. FARACI.

ARTICULO N° 2: La **Arquitecta EMILIA GATICA (LEGAJO N° 45989)**, desempeñará dichas funciones con su actual cargo de revista de Profesora Adjunta con Dedicación

Semiexclusiva, interina, de la cátedra de Arquitectura I “A” de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personal correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO